

RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

Fuerte Olimpo, 23 de setiembre de 2024

VISTO: El informe complementario elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, en fecha 20 de setiembre del año 2024, por la cual se recomienda la Adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la Adjudicación luego del analisis de las documentaciones presentadas por el oferente, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775, por cumplir con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 7021/23 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; y:

Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N°9823 de fecha 11 de agosto de 2023.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 7228/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N°1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.


ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Que, se procedió dentro de la Facultad Discrecional ejercida por la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY N° 7021/22, y -----

Que, es atribución del Señor Gobernador, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, y -----

Que, la Ley N° 426/94 “*Que Establece la Carta Orgánica Departamental*”, **TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y**



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

Atribuciones Art. 17º, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1º APROBAR, el Dictamen Complementario efectuado por el Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraguay, por el cual solicita las correcciones a la Resolución N° 137/2024.-----

Art. 2º MODIFICAR, de forma parcial la Adjudicación del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775** del Contrato Abierto por Cantidades, hasta un monto máximo de **Gs.999,997,500 (Guaraníes Novecientos Noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos)** respetando la disponibilidad presupuestaria, a la firma **OFERENTE OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIAS.R.L. con RUC. 80086621-5**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) del Oferente	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Replanteo y marcación	mínimo: 50 máximo: 100	6,500	325,000	650,000
2	Desmante de suelo	mínimo: 7 máximo: 14	52,000	364,000	728,000
3	Cartel de obra	mínimo: 1 máximo: 2	2,300,000	2,300,000	4,600,000
4	Relleno y compactación de suelo. - materiales, (Relleno de terreno, incluye provisión de suelo, esparcido y compactación).	mínimo: 15 máximo: 26	165,000	2,475,000	4,290,000
5	Excavación para zapatas	mínimo: 4 máximo: 7	100,000	400,000	700,000
6	Excavación para vigas de fundación	mínimo: 3 máximo: 5	100,000	300,000	500,000

ARTURO MENDEZ
Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

7	Excavación para cimiento de PBC	mínimo: 1 máximo: 2	100,000	100,000	200,000
8	Relleno de pozos de zapatas incluye compactación	mínimo: 4.5 máximo: 9	100,000	450,000	900,000
9	Demolición de pared -Demolición de mamposterías sin recuperación de ladrillos. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra. Aplicable a muros y murallas en general.)	mínimo: 20 máximo: 40	64,500	1,290,000	2,580,000
10	Demolición de revoques en mal estado.- (Demolición de revoque. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra.)	mínimo: 20 máximo: 40	64,500	1,290,000	2,580,000
11	Demolición de pisos , (Demolición de pisos existentes. Incluye zócalos, limpieza, disposición final de desechos.)	mínimo: 29 máximo: 58	58,200	1,687,800	3,375,600
12	Demolición de abertura , (Desmontaje de marcos, puertas y ventanas en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	mínimo: 5 máximo: 10	150,000	750,000	1,500,000
13	Demolición de artefacto sanitario , (Desmontaje de artefactos sanitarios en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	mínimo: 4 máximo: 8	90,000	360,000	720,000
14	Zapatas de hormigón armado	mínimo: 2 máximo: 4	2,900,000	5,800,000	11,600,000
15	Troncos de zapata	mínimo: 2.5 máximo: 5	5,650,000	14,125,000	28,250,000
16	Vigas de hormigón armado 0,20 m x 0,30 m	mínimo: 40 máximo: 70	365,150	14,606,000	25,560,500
17	Cimiento de piedra bruta colocada 0,30 m x 0,50 m	mínimo: 4 máximo: 7	1,100,000	4,400,000	7,700,000
18	Columnas de hormigón armado s/ calculo	mínimo: 4 máximo: 7	5,650,000	22,600,000	39,550,000
19	Vigas superior de hormigón armado 0,15 m x 0,30 m	mínimo: 40 máximo: 70	365,150	14,606,000	25,560,500
20	Losa de Hormigón Armado espesor 12cm	mínimo: 5.5 máximo: 11	6,625,000	36,437,500	72,875,000
21	Mampostería de nivelación de ladrillo común esp. 0,30 m	mínimo: 26 máximo: 52	465,250	12,096,500	24,193,000
22	Mampostería de elevación de ladrillo común esp. 0,15 m	mínimo: 60 máximo: 120	225,300	13,518,000	27,036,000



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

23	Mampostería de elevación de ladrillo hueco esp. 0,15 m	mínimo: 55 máximo: 110	125,380	6,895,900	13,791,800
24	En varillado en mamposterías	mínimo: 20 máximo: 40	48,500	970,000	1,940,000
25	Aislación horizontal en U en muros de elevación (revoque con aditivo impermeabilizante y pintura bituminosa)	mínimo: 30 máximo: 60	60,100	1,803,000	3,606,000
26	Canaleta de chapa doblada Nro.24 desarrollo 40 cm	mínimo: 40 máximo: 80	180,000	7,200,000	14,400,000
27	Bocas de desagüe pluvial	mínimo: 8 máximo: 16	100,000	800,000	1,600,000
28	Revoque de mampostería de nivelación, filtrado	mínimo: 20 máximo: 40	65,000	1,300,000	2,600,000
29	Revoque de mampostería interior	mínimo: 40 máximo: 80	65,000	2,600,000	5,200,000
30	Revoque de mampostería exterior, hidrófugo a 2 capa	mínimo: 15 máximo: 30	65,000	975,000	1,950,000
31	Recuadro de aberturas	mínimo: 30 máximo: 60	65,000	1,950,000	3,900,000
32	Reposición de Ladrillejos cerámicos de revestimiento	mínimo: 6 máximo: 10	57,850	347,100	578,500
33	Contrapiso de hormigón de cascote (espesor mínimo 5 cm máximo 8cm). (Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes. El mortero será del tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es de 5 cm y máximo de 8 cm.	mínimo: 30 máximo: 60	47,890	1,436,700	2,873,400
34	Carpeta para piso	mínimo: 30 máximo: 60	46,350	1,390,500	2,781,000
35	Baldosones de hormigón	mínimo: 30 máximo: 55	54,230	1,626,900	2,982,650
	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4. Piso cerámico PEI4 de alto tránsito de diseño, color y dimensiones igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra.	mínimo: 45 máximo: 90	245,630	11,053,350	22,106,700
37	Zócalo cerámico	mínimo: 30 máximo: 60	55,320	1,659,600	3,319,200
38	Colocacion de pisos	mínimo: 1 máximo: 2	255,450	255,450	510,900
39	Pulido y encerado de piso granítico	mínimo: 1 máximo: 2	45,000	45,000	90,000



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. 8° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 "ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA" - ID 451775 -----

40	Zócalo granítico	mínimo: 1 máximo: 2	105,320	105,320	210,640
41	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm. Azulejo de 15 x 15 cm de diseño y color igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final de desecho	mínimo: 35 máximo: 70	189,450	6,630,750	13,261,500
42	Provisión y colocación de piso porcelanato clase A esmaltado tipo marmol	mínimo: 1 máximo: 2	385,410	385,410	770,820
43	Provisión y colocación de Puerta placa de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	mínimo: 6 máximo: 12	3,876,500	23,259,000	46,518,000
44	Provisión y colocación de contramarco de madera	mínimo: 6 máximo: 12	45,000	270,000	540,000
45	Provisión y colocación de Puerta tablero de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	mínimo: 6 máximo: 12	5,369,140	32,214,840	64,429,680
46	Provisión y colocación de abertura de cristal templado	mínimo: 5 máximo: 10	1,798,560	8,992,800	17,985,600
47	Provisión y colocación de Ventana de madera con vidrio transparente, incluye herrajes y cerradura.	mínimo: 1 máximo: 2	1,150,620	1,150,620	2,301,240
48	Destranque de cañerías cloacales y pluviales (Destranque de cañerías cloacales y pluviales.)	mínimo: 1 máximo: 2	1,650,000	1,650,000	3,300,000
49	Espejos con armazón de aluminio de 0,7 m	mínimo: 1 máximo: 2	410,320	410,320	820,640
50	Lavatorio con pedestal	mínimo: 3 máximo: 6	940,560	2,821,680	5,643,360
51	Inodoros cisterna alta, con tapa	mínimo: 4 máximo: 8	986,510	3,946,040	7,892,080
52	Mingitorio, incluye kit de instalación	mínimo: 2 máximo: 4	1,125,000	2,250,000	4,500,000
53	Portarrollos losa de embutir	mínimo: 4 máximo: 8	150,000	600,000	1,200,000
54	Grifería para lavatorio cromado para agua fría	mínimo: 3 máximo: 6	1,430,250	4,290,750	8,581,500
55	Instalación de agua fría para Lavatorios	mínimo: 3 máximo: 6	650,000	1,950,000	3,900,000
56	Instalación de agua fría para inodoros	mínimo: 4 máximo: 8	650,000	2,600,000	5,200,000
57	Instalación de agua fría para piletas	mínimo: 1 máximo: 2	650,000	650,000	1,300,000
58	Cañerías de distribución de 1"	mínimo: 15 máximo: 30	89,140	1,337,100	2,674,200
59	Cañerías de distribución de 3/4"	mínimo: 15 máximo: 30	68,450	1,026,750	2,053,500


ARTURO MÉNDEZ

Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

 Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay


RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

60	Instalación de llave de paso de media vuelta de 1"	mínimo: 1 máximo: 2	305,000	305,000	610,000
61	Instalación de llave de paso con campana de 3/4"	mínimo: 1 máximo: 2	345,600	345,600	691,200
62	Instalación de llave de paso con campana de 1/2"	mínimo: 1 máximo: 2	300,450	300,450	600,900
63	Instalación de desagüe cloacal para inodoros	mínimo: 4 máximo: 8	680,000	2,720,000	5,440,000
64	Instalación de desagüe cloacal para lavatorios	mínimo: 3 máximo: 6	680,000	2,040,000	4,080,000
65	Provisión e Instalación de rejilla de piso sifonada	mínimo: 4 máximo: 8	370,000	1,480,000	2,960,000
66	Registros cloacales 60x60cm con doble tapa	mínimo: 1 máximo: 2	800,000	800,000	1,600,000
67	Registros cloacales 40x40cm con doble tapa	mínimo: 1 máximo: 2	700,000	700,000	1,400,000
68	Construcción de Cámara Séptica de 3,00 x 1,50 x 1,20 m	mínimo: 1 máximo: 2	5,000,000	5,000,000	10,000,000
69	Construcción de Pozo Ciego de 3,00 x 2,00 m con tapa de hormigón armado, sobresaliendo unos 50 cm del nivel de tierra	mínimo: 1 máximo: 2	7,000,000	7,000,000	14,000,000
70	Provisión y colocación de cañerías PVC 100mm para ramales subterráneos (incluye accesorios y protección mecánica)	mínimo: 15 máximo: 30	120,000	1,800,000	3,600,000
71	Tablero con barras para 15 llaves (RST, Ny T) y uno de corte general incluye llaves TM para circuitos eléctricos	mínimo: 1 máximo: 2	8,000,000	8,000,000	16,000,000
72	Alimentación de Tablero Seccionales desde Tablero Principal	mínimo: 50 máximo: 100	200,000	10,000,000	20,000,000
73	Cambio de conductores de 2mm	mínimo: 60 máximo: 120	25,000	1,500,000	3,000,000
74	Cambio de conductores de 4mm	mínimo: 105 máximo: 210	35,000	3,675,000	7,350,000
75	Cambio de conductores de 6mm	mínimo: 60 máximo: 120	45,000	2,700,000	5,400,000
76	Cambio de llaves TM	mínimo: 18 máximo: 36	100,000	1,800,000	3,600,000
77	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	mínimo: 30 máximo: 60	320,000	9,600,000	19,200,000
78	Bocas de tomas universales con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	mínimo: 18 máximo: 36	320,000	5,760,000	11,520,000
79	Bocas de tomas especial para 25 A con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	mínimo: 2 máximo: 4	550,000	1,100,000	2,200,000
80	Instalaciones eléctricas (Colocación de electro ducto y cableado de Luces de Emergencia).	mínimo: 6 máximo: 12	300,000	1,800,000	3,600,000



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

81	Iluminación de emergencia	mínimo: 1 máximo: 2	250,000	250,000	500,000
82	Equipos de luces tipo LED	mínimo: 16 máximo: 32	500,000	8,000,000	16,000,000
83	Registros eléctricos de 40 x 40 cm	mínimo: 2 máximo: 4	650,000	1,300,000	2,600,000
84	Pintura antioxido en carpintería metálica. Pintura antioxido en carpintería metálica: remover pintura existente con removedor de pintura y aplicar una capa de anti oxidado. Aplicar convertidor de oxido sobre piezas oxidada.	mínimo: 24 máximo: 48	70,000	1,680,000	3,360,000
85	Colocación de enduido exterior incluye sellador	mínimo: 30 máximo: 59	25,000	750,000	1,475,000
86	Pintura Látex para exterior con retoques de enduido para exterior, Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido: las paredes serán lijadas con papel de lija N° 80, remover las pinturas existentes con espátula y el moho con ácido muriático	mínimo: 30 máximo: 58	70,000	2,100,000	4,060,000
87	Enduido para interior cielorraso o pared - materiales, (Aplicar enduido interior en cielorraso o pared y lijar. Limpieza de obra.)	mínimo: 30 máximo: 60	25,000	750,000	1,500,000
88	Pintura Látex para interior (con retoques de enduido Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido las paredes serán lijadas con papel de lija n° 80, remover las pinturas existentes y el moho con ácido muriático, como mínimo 2 mano	mínimo: 340 máximo: 680	70,000	23,800,000	47,600,000
89	Pintura de aberturas de madera al barniz marino (Pintura de abertura de madera al barniz marino: remover el barniz existente, pintar con pincel de cerdas de buena calidad, se aplicara 2 manos de barniz)	mínimo: 30 máximo: 60	70,000	2,100,000	4,200,000
90	Pintura de tejelones incluye barnizado de tirantes	mínimo: 1 máximo: 2	70,000	70,000	140,000
91	Revestido tipo texturado	mínimo: 10 máximo: 20	105,300	1,053,000	2,106,000
92	Pintura de mampostería a la silicona - materiales, (Pintura de mampostería a la silicona : serán pintadas con 2 manos de pintura siliconada antimoho, incoloro. Limpieza de obra)	mínimo: 300 máximo: 546	52,500	15,750,000	28,665,000
93	Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido, Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético	mínimo: 40 máximo: 70	70,000	2,800,000	4,900,000

ARTURO MENDEZ
Gobernador

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.
Fuerte Olimpo. Alto Paraguay



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

	previo anti-oxido remover pintura existente aplicar una capa de anti oxido y pintura de terminación sintética color a definir				
94	Servicio de instalación de sistemas de rociadores contra incendio	mínimo: 1 máximo: 2	850,000	850,000	1,700,000
95	Pulsador de emergencia	mínimo: 1 máximo: 2	2,200,000	2,200,000	4,400,000
96	Cartel de salida de emergencia iluminado	mínimo: 2 máximo: 4	600,000	1,200,000	2,400,000
97	Provisión e Instalación de BIE	mínimo: 1 máximo: 2	5,000,000	5,000,000	10,000,000
98	Provisión e Instalación de Boca Siamesa	mínimo: 1 máximo: 2	5,000,000	5,000,000	10,000,000
99	Provisión y Colocación de Canalización galvanizada de 2" para prevención contra incendio	mínimo: 5 máximo: 9	325,460	1,627,300	2,929,140
100	Provisión e Instalación de Rociadores	mínimo: 2 máximo: 4	601,230	1,202,460	2,404,920
101	Desmontaje de techo de tejas españolas con recuperación	mínimo: 5 máximo: 10	165,400	827,000	1,654,000
102	Desmontaje de estructura de madare de techo de tejas con recuperación	mínimo: 5 máximo: 10	165,400	827,000	1,654,000
103	Reposición y montaje de techo de tejas con maderamane incluye provisión y colocación de isolant	mínimo: 5 máximo: 10	330,450	1,652,250	3,304,500
104	Estructura metálica y chapas acanaladas para techo embutido	mínimo: 40 máximo: 80	720,650	28,826,000	57,652,000
105	Provisión y colocación de cielorraso de de yeso cartón a junta tomada, (Serán construidos placas de yeso cartoón a junta tomada con estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado)	mínimo: 10.5 máximo: 21	304,650	3,198,825	6,397,650
106	Provisión y colocación de molduras de yeso	mínimo: 1 máximo: 2	94,000	94,000	188,000
107	Pavimento Rígido de Hormigón Armado, incluye junta de dilatación y pintura acrílica para pistas deportivas.	mínimo: 1.5 máximo: 3	6,984,560	10,476,840	20,953,680
108	Postes y artefactos de iluminación.	mínimo: 5 máximo: 10	5,214,000	26,070,000	52,140,000
109	Limpieza de Obra y Retiro de escombros	mínimo: 1 máximo: 2	2,650,000	2,650,000	5,300,000

ARTURO MENDEZ

Intendente



RESOLUCION N° 157/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 137/2024 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 05-24 “ADECUACIÓN EDILICIA DEL POLIDEPORTIVO DE CARMELO PERALTA” - ID 451775 -----

PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA	509,661,405	999,997,500
--	--------------------	--------------------

PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA IVA INCLUIDO: Gs. 509.661.405 (Guaraníes Quinientos nueve Millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cinco).-----

PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA IVA INCLUIDO: Gs.999,997,500 (Guaraníes Novecientos Noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos).-----

Art. 3° DISPONER, que la Secretaría de Administración y Finanzas la afectación de los montos adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.-

Art. 4° ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 2° a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----



ARTURO MÉNDEZ
Gobernador

